



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulaculp.org

Foro de Mujeres Parlamentarias
Punto 3

FEM/37/3/.Inf.1
26 de febrero de 2024

Contribución a los trabajos de la 148ª Asamblea desde una perspectiva de género

I. Modalidades del debate

El Foro de Mujeres Parlamentarias discutirá uno de los proyectos de resolución inscrito en la agenda de la 148ª Asamblea, titulado *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional). Los participantes discutirán el proyecto de resolución desde una perspectiva de género y emitirán recomendaciones sobre las enmiendas relacionadas con el género que serán presentadas por el Foro de Mujeres Parlamentarias a la Comisión Permanente.

Luego de una breve presentación del proyecto de resolución, el Foro debatirá en plenario. Por recomendación de su Mesa, el Foro nombrará una relatora para presentar al Foro las recomendaciones resultantes del debate durante su sesión de la tarde.

II. Objetivo del debate

El debate se centrará en los principales aspectos de igualdad de género del proyecto de resolución.

Los conflictos armados amplían las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y refuerzan los roles asignados a cada género. El uso de tecnologías con fines militares, como la inteligencia artificial (IA) y los sistemas de armas letales autónomos (LAWS), plantea varias cuestiones en materia de igualdad de género.

La IA no es neutral. Las normas y sesgos de género pueden incorporarse y reforzarse en los sistemas de aprendizaje automático a lo largo de su ciclo de vida, incluso mediante la recopilación de datos, la creación, evaluación y uso de algoritmos¹. Los estudios han demostrado que el reconocimiento facial y

¹ Katherine Chandler, *Does Military AI Have Gender? Understanding bias and promoting ethical approaches in military applications of AI*, Instituto de las Naciones Unidas para la investigación sobre el desarme (UNIDIR), Ginebra, 2021.

de voz basado en la inteligencia artificial y los algoritmos automatizados de toma de decisiones ya han introducido y reforzado el sesgo de género en sus sistemas, que, tal como están, reconocen a los hombres más fácilmente que a las mujeres. A medida que las aplicaciones militares de la IA continúan expandiéndose entre otros con LAWS, drones y sistemas de identificación de objetivos, estas aplicaciones que perpetúan los prejuicios de género o refuerzan las desigualdades de género no sólo corren el riesgo de causar graves errores de selección de objetivos, sino que también socavan los derechos humanos y hacen retroceder los avances logrados para implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptada en 2000, sobre la paz y la seguridad.

Además, las mujeres experimentan los efectos nocivos de la exclusión y la discriminación subyacente que enfrentan en los sectores militar, de seguridad y tecnológico². La presencia de mujeres en las fuerzas armadas de todo el mundo en funciones no administrativas, de combate y de liderazgo sigue siendo muy baja. Los datos de la OTAN indican que la proporción de mujeres en las filas militares de sus Estados miembros varía entre el 0,3% y el 20%³. Esta situación se ve acentuada en los conflictos armados por una visión tradicionalista de las normas de género, que relegan a las mujeres a la condición de víctimas y personas vulnerables por naturaleza y que otorga un lugar central a los hombres como combatientes, ya sean aliados o atacantes. En un entorno militar extremadamente masculinizado, las mujeres que se incorporan a las filas del ejército muchas veces acaban siendo despedidas, además de ser consideradas anormales o supuestamente inferiores⁴. El sector tecnológico también está ampliamente dominado por hombres que, según estudios recientes, representan el 92% de los desarrolladores⁵. La casi total ausencia de consideraciones sobre mujeres y género en los sectores de seguridad y tecnología impide la integración de consideraciones de igualdad de género en el desarrollo y despliegue de la IA militar, así como en los procesos políticos relacionados.

En el peor de los casos, el desarrollo y uso de armas autónomas podría permitir a los gobiernos, grupos armados no estatales u otros actores programar una máquina para atacar a las personas en función de su género o clase. En otras palabras, los robots asesinos podrían cometer violencia de género sin intervención humana⁶. Además, programar armas autónomas para atacar y matar a personas basándose en su sexo o género, raza u otros criterios constituye una violación flagrante de los derechos humanos y la dignidad humana y sólo fomenta un sistema que perpetúa una visión cada vez más abstracta de la violencia y que deprecia el valor de vida humana.

Ante los peligros del uso deshumanizado de máquinas de guerra y la perpetuación de estructuras de violencia militar dominadas por hombres, los parlamentarios pueden tomar diferentes medidas multifacéticas, incluida la adopción de legislación nacional para regular los sistemas militares de IA y LAWS, garantizar que estos sistemas tengan en cuenta consideraciones de la igualdad de género y prohibir el desarrollo de sistemas de armas autónomos que irían en contra de la protección de los derechos humanos y la dignidad. Al mismo tiempo, se debe integrar una dimensión de género en las revisiones jurídicas que se espera que los Estados lleven a cabo al desarrollar y utilizar nuevos medios o métodos de guerra (especialmente aquellos que utilizan IA), como lo establece el artículo 36 del Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra⁷.

² Mohan Shimona, "Filling the Blanks: Putting Gender into Military A.I.", *Observer Research Foundation*, N° 655, agosto de 2023.

³ Katharina Buchholz, "Military Women Remain in the Minority", *Statista*, 23 de septiembre de 2021.

⁴ Ray Acheson, "Abolishing militarised masculinities", *Women's International League for Peace and Freedom (WILPF)*, julio de 2022.

⁵ Lionel Sujay Vailshery, "Software developer gender distribution worldwide as of 2022", *Statista*, 2 de marzo de 2023.

⁶ Ray Acheson, *Autonomous weapons and gender-based violence*, Women's International League for Peace and Freedom en colaboración con la campaña Campaign to Stop Killer Robots, 2020, disponible en la dirección: reachingcriticalwill.org/images/documents/Publications/aws-and-gbv.pdf .

⁷ Andrea Farrés Jiménez, "Gendering the Legal Review of New Means and Methods of Warfare", *Just Security*, 23 de agosto de 2022.

En lo que respecta a los conjuntos de datos que se utilizarán para capacitar, diseñar y desarrollar sistemas de inteligencia artificial, los parlamentarios pueden asegurarse de que representen la diversidad de poblaciones, respeten la igualdad de género y se basen en datos desglosados por sexo. Luego se deben evaluar los sistemas de IA para garantizar que no hayan incorporado o exacerbado prejuicios de género. Para ello, todos los responsables de la evaluación (desarrolladores, ingenieros, etc.) deben estar debidamente formados, con conciencia de género y dotados de las herramientas técnicas adecuadas para detectar y corregir este tipo de sesgos. Además, es fundamental determinar quién debe realizar la evaluación. Dado que los sectores militar y tecnológico emplean predominantemente a hombres, se deben realizar esfuerzos vigorosos para corregir y, en última instancia, revertir estas tendencias, con el fin de promover la paridad de género en ambos sectores⁸.

Por último, conviene recomendar que estas medidas relativas a género, tecnología y ejército se incluyan en lo sucesivo en los planes de acción nacionales con miras a la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU en la agenda para las mujeres y la paz y la seguridad.

El debate se estructurará en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las medidas más efectivas que pueden tomar los parlamentarios para garantizar que la IA, incluida la utilizada con fines militares, no perpetúe los prejuicios de género, la desigualdad de género y otras formas de discriminación?
- ¿Qué acciones se necesitan con urgencia a nivel nacional, regional e internacional para promover la paridad de género en los sectores militar y tecnológico?
- ¿Qué compromisos concretos deberían asumir los Estados para garantizar que los debates nacionales e internacionales sobre LAWS y las estrategias militares de IA incorporen una dimensión interseccional de género basada en la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la agenda para las mujeres y la paz y la seguridad? ¿Cómo pueden los parlamentarios contribuir a estos debates?

⁸ Shimona Mohan, *ibid.*